



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N° 724/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, ESCUELA BÁSICA N° 6.114 Y COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 474.419 A LA FIRMA CARRILLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 808830-6, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 808.830, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

Itauguá, 08 de octubre de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C N° 273 de fecha 07 de octubre de 2025, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;

CONSIDERANDO: Qué, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "Construcción de aulas nuevas en la Escuela Básica N° 1.024 Señorita Laureana Vega, Escuela Básica N° 6.114 y Colegio Nacional Santa Librada de este Municipio" ID N° 474.419 a la firma Carrillo Construcciones con RUC N° 808830-6, Representante Legal Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas con Cédula de Identidad N° 808.830, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° Inc. a) de la Ley N° 7021/22;

El Informe de Evaluación de fecha 06 de octubre de 2025, presentado por el Comité de Evaluación de la Institución, encargado de la evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, ESCUELA BÁSICA N° 6.114 Y COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA DE ESTE MUNICIPIO". ID 474.419, así como los antecedentes del proceso, que transcripta la misma dice: "... la única oferta que cumple con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma: CARRILLO CONSTRUCCIONES con RUC 808830-6, cuyo representante legal es el Señor Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas con cédula de identidad N° 808.830, cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de 393.499.826 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veintiséis). Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante;

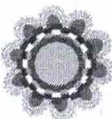
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece: "Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarias, o en su caso, vetarlas... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "Construcción de aulas nuevas en la Escuela Básica N° 1.024 Señorita Laureana Vega, Escuela Básica N° 6.114 y Colegio Nacional Santa Librada de este Municipio" ID N° 474.419 a la firma Carrillo Construcciones con RUC N° 808830-6, Representante Legal Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas con Cédula de Identidad N° 808.830, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° Inc. a) de la Ley N° 7021/22; con oferta económica de 393.499.826 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veintiséis), conforme al siguiente detalle:



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 724/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, ESCUELA BÁSICA N° 6.114 Y COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 474.419 A LA FIRMA CARRILLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 808830-6, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 808.830, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

EMPRESA:				EMPRESA 1: CARRILLO CONSTRUCCIONES	
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ESC. BAS. 1024 Srta. LAUREANA VEGA. BLOQUE DE AULA EN PLANTA BAJA - (1 AULA) 5,80x6,80 TECHO DE CHAPA CON NUCLEO DE ISOPOR				
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud.	1,00	1.429.796	1.429.796
2	Limpieza y preparación del terreno	M ²	63,70	7.117	453.353
3	Replanteo y marcacion	M ²	63,70	7.665	488.261
4	Vallado de Obras 1,80m de altura	M ²	25,00	80.823	2.020.575
5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M ³	14,00	597.873	8.370.222
6	Dados de H°A° para pilares de galeria	Und	3,00	416.101	1.248.303
7	Encadenado inferior y superior de H° A°	ML	50,40	427.052	21.523.421
8	Viga de galeria 13 x 27	ML	7,40	427.052	3.160.185
9	Loseta sobre aberturas	Ud.	1,00	821.253	821.253
10	Mamposteria de nivelacion 0,45 m.	M ²	6,58	370.112	2.435.337
11	Mamposteria de nivelacion 0,30 m.	M ²	13,71	268.097	3.675.610
12	Relleno y apisonado de interiores	M ³	34,36	142.351	4.891.180
13	Aislacion horizontal de paredes	ML	24,00	37.230	893.520
14	Mampostreia de 0,15 para revocar	M ²	3,40	163.580	556.172
15	Mamposteria de 0,30 visto una cara interior de ladrillos prensados para revocar	M ²	34,50	341.410	11.778.645
16	Mamposteria de 0,30 para revocar	M ²	13,50	333.976	4.508.676
17	Mamposteria de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	M ²	34,30	177.831	6.099.603
18	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M ²	16,00	35.587	569.392
19	Pilar de mamposteria según detalle con ladrillos prensados	ML	6,60	531.077	3.505.108
20	Techo de chapas con nucleo de isopor sobre estructura metalica interior blanco exterior color natural	M ²	90,50	542.027	49.053.444
21	Revoque De paredes interior,ext. a una capa	M ²	64,30	73.218	4.707.917
22	Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	21,60	85.410	1.844.856
23	Contrapiso de H° de cascotes	M ²	58,00	65.054	3.773.132
24	Carpeta de nivelacion	M ²	58,00	42.595	2.470.510
25	Provisión y colocación de piso ceramico P14 antideslizante	M ²	58,00	157.418	9.130.244
26	Provisión y colocación de piso de baldosones 0,40 x 0,40 incluye contrapiso y cordones	M ²	11,90	178.935	2.129.327
27	Zocalo ceramico	ML	36,20	39.201	1.419.076
28	Rampa de acceso de 10 % pendiente	Und	1,00	2.322.324	2.322.324
29	Provisión y colocación de rejas metalicas para ventanas 1,50 x 1,20 según diseño	Und	4,00	930.754	3.723.016
30	Provisión y colocación de ventana de vidrios templados de 8 mm con perfilera de aluminio 1,50 x 1,20	Und	4,00	2.075.033	8.300.132
31	Provisión y colocación de puerta metalica de 1,20 X 2,10	Und	1,00	1.916.258	1.916.258
32	Pintura de paredes al latex	M ²	64,30	53.174	3.419.088
33	Pintura de ladrillo vistos con silicona	M ²	80,70	38.325	3.092.828



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes inmovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N° 724 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, ESCUELA BÁSICA N° 6.114 Y COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 474.419 A LA FIRMA CARRILLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 808830-6, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 808.830, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

34	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M²	5,04	46.975	236.754
35	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	23,00	54.197	1.246.531
36	Pintura de estructura de techo	Und	1,00	4.161.016	4.161.016
37	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	23,00	148.382	3.412.786
38	Instalación de tablero TS10 de 6 AG	ud.	1,00	641.395	641.395
39	Instalacion de tablero de de ventiladores TCV	ud.	1,00	655.158	655.158
40	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	10,00	189.288	1.892.880
41	Alimentacion de circuito de tomas	Boc.	6,00	189.288	1.135.728
42	Aimentacion de circuitos de ventiladores	Boc.	2,00	836.584	1.673.168
43	Alimentacion de TG a red existente	Boc.	1,00	1.040.254	1.040.254
44	Colocación de pantalla acrilica con focos led de 30 Watts	und.	6,00	274.704	1.648.224
45	Colocación de porta lamparas tipo plafon con focos Led de 30 Watts	und.	2,00	159.967	319.934
46	Colocación de pizarrones Acrilicos	Ud.	1,00	1.642.506	1.642.506
47	Limpieza periodica y final de obra	Gl.	1,00	1.314.005	1.314.005
ESC. BAS. 6114 Y COL. NACIONAL SANTA LIBRADA. BLOQUE DE AULA EN PLANTA BAJA - (1 AULA) 5,80x6,80 TECHO DE CHAPA CON NUCLEO DE ISOPOR					
48	Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud.	1,00	1.429.796	1.429.796
49	Limpieza y preparación del terreno	M²	63,70	7.117	453.353
50	Replanteo y marcacion	M²	63,70	7.665	488.261
51	Vallado de Obras 1,80m de altura	M²	25,00	80.823	2.020.575
52	Excavación y carga de cimient con PBC.	M³	14,00	597.873	8.370.222
53	Dados de H°A° para pilares de galeria	Und	3,00	416.101	1.248.303
54	Encadenado inferior y superior de H° A°	ML	50,40	427.052	21.523.421
55	Viga de galeria 13 x 27	ML	7,40	427.052	3.160.185
56	Loseta sobre aberturas	Ud.	1,00	821.253	821.253
57	Mamposteria de nivelacion 0,45 cms.	M2	6,58	370.112	2.435.337
58	Mamposteria de nivelacion 0,30 cms.	M²	13,71	267.948	3.673.567
59	Relleno y apisonado de interiores	M³	34,36	142.351	4.891.180
60	Aislacion horizontal de paredes	MI	24,00	37.230	893.520
61	Mampostreia de 0,15 para revoocar	M²	3,40	163.580	556.172
62	Mamposteria de 0,30 visto una cara interior de ladrillos prensados para revoocar	M2	34,50	341.410	11.778.645
63	Mamposteria de 0,30 para revoocar	M2	13,50	333.976	4.508.676
64	Mamposteria de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	34,30	177.831	6.099.603
65	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M2	16,00	35.587	569.392
66	Pilar de mamposteria según detalle con ladrillos prensados	ML.	6,60	531.077	3.505.108
67	Techo de chapas con nucleo de isopor sobre estructura metalica interior blanco exterior color natural	M2	90,50	542.027	49.053.444
68	Revoque De paredes interior,ext. a una capa	M²	64,30	73.218	4.707.917
69	Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	21,60	85.410	1.844.856
70	Contrapiso de H° de cascotes	M²	58,00	65.054	3.773.132
71	Carpeta de nivelacion	M2	58,00	42.595	2.470.510



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 724 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.024 SEÑORITA LAUREANA VEGA, ESCUELA BÁSICA N° 6.114 Y COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 474.419 A LA FIRMA CARRILLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 808830-6, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALCIDES CARRILLO PALLAROLAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 808.830, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

72	Provisión y colocación de piso ceramico P14 antideslizante	M2	58,00	157.418	9.130.244
73	Provisión y colocación de piso de baldosones 0,40 x 0,40 incluye contrapiso	M²	11,90	178.935	2.129.327
74	Zocalo ceramico	ML	36,20	39.201	1.419.076
75	Rampa de acceso de 10 % pendiente	Und	1,00	2.322.324	2.322.324
76	Provisión y colocación de rejas metalicas para ventanas 1,50 x 1,20 según diseño	Und	4,00	930.754	3.723.016
77	Provisión y colocación de ventana de vidrios templados de 8 mm con perfilera de aluminio 1,50 x 1,20	Und	4,00	2.075.033	8.300.132
78	Provisión y colocación de puerta metalica de 1,20 X 2,10	Und	1,00	1.916.258	1.916.258
79	Pintura de paredes al latex	M²	64,30	53.174	3.419.088
80	Pintura de ladrillo vistos con silicona	M²	80,70	38.325	3.092.828
81	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M²	5,04	46.975	236.754
82	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	23,00	54.197	1.246.531
83	Pintura de estructura de techo	Und	1,00	4.161.016	4.161.016
84	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	23,00	148.382	3.412.786
85	Instalación de tablero TS10 de 6 AG	ud.	1,00	641.058	641.058
86	Instalación de tablero de ventiladores TCV	ud.	1,00	655.158	655.158
87	Alimentación de circuito de luces	Boc.	10,00	189.288	1.892.880
88	Alimentación de circuito de tomas	Boc.	6,00	189.288	1.135.728
89	Alimentación de circuitos de ventiladores	Boc.	2,00	836.584	1.673.168
90	Alimentación de TG a red existente	Boc.	1,00	1.040.254	1.040.254
91	Colocación de pantalla acrilica con focos led de 30 Watts	und.	6,00	274.704	1.648.224
92	Colocación de porta lamparas tipo plafon con focos Led de 30 Watts	und.	2,00	159.967	319.934
93	Colocación de pizarrones Acilicos	Ud.	1,00	1.642.506	1.642.506
94	Limpieza periodica y final de obra	Gl.	1,00	1.314.005	1.314.005
				TOTAL	393.499.826

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, a realizar el proceso administrativo licitatorio ajustado a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. **Ronald Ramón Insfrán González**
Secretario General



Abg. **Horacio Daniel Fernández Morínigo**
Intendente Municipal